



EXCEL·LENTÍSSIM
Ajuntament de la Vall d'Uixó

ANUNCIO
SELECCIÓN DEL MONITOR DE LIMPIEZA DE INMUEBLES (100% JORNADA) DEL TALLER DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DIRIGIDO AL COLECTIVO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, ESPECIALIDAD "EXPERTO EN LIMPIEZA DE INMUEBLES"

En el Ayuntamiento de La Vall d'Uixó con sede en Plaza Centro, 1 de la Vall d'Uixó, siendo las 12:30 horas del día 4 de noviembre de 2011, se reúne el Tribunal como órgano colegiado habilitado para proceder a la selección para la contratación de un monitor en la especialidad de limpieza de inmuebles para el TFIL dirigido a personas en riesgo de exclusión social con nº de expediente, FTF07/2011/9/12 y cuya especialidad es la siguiente:

1. EXPERTO EN LIMPIEZA DE INMUEBLES

Dicho Tribunal está formado por:

1. Pedro Bueno Flores, Director del Área de Interior y Personal. Presidente.
2. Manuel Cuesta Gilazañas, Gerente de Servicios a la Ciudadanía. Vocal
3. Begoña Ibáñez Rocher, AEDL. Vocal.
4. Inés Fernández López, Técnico en Relaciones Laborales. Vocal.
5. Noelia Martínez Serrano, AEDL. Secretaria

Las **personas presentadas** a la entrevista para cubrir el citado puesto han sido las siguientes:



EXCEL·LENTÍSSIM
Ajuntament de la Vall d'Uixó

Nº ORDEN	D.N.I	NOMBRE	APELLIDOS
1	18962000H	JOSEFA ROSA	BREVA GARBI
2	52792693B	BEATRIZ	GIL MENDOZA
3	79090263W	Mª INMACULADA	ALCALÁ GARCÍA
4	53224870H	CARLOS	MARTÍNEZ SERRULLA
5	53225818T	HERMINIA	MONTINS GIL
6	52793519D	ANA ESTELA	MATA SEBASTIÁ
7	52796270T	Mª TERESA	EDO ALARCON
8	33403735F	Mª EUGENIA	QUERALT ANDRÉS
9	24384801V	Mª AMPARO	BERNAD BENEYTO
10	79090693H	JAVIER	PÉREZ BAÑULS
11	19095804P	BEATRIZ	LÁZARO IBORRA
12	16811898W	Mª ISABEL	SAN CIRILO RUBIO
13	52798716P	JOSE ALBERTO	JATIVA FORTEA

Las **personas no presentadas** a la entrevista para cubrir el citado puesto han sido las siguientes:

Nº ORDEN	D.N.I	NOMBRE	APELLIDOS
1	52947049Z	NIEVES	NAVARRO FERRERES
2	21516500T	JOSE ANTONIO	GÓMEZ TOMÁS
3	53379438A	REBECA	MARTINEZ GARCIA MUÑOZ

En el caso de Herminia Montins Gil, se presenta a la selección, pero indica que en el caso de ser seleccionada no podría desempeñar el trabajo por incompatibilidad con su trabajo actual, por lo que decide no pasar a la entrevista.

Realizada la entrevista a las personas presentadas, los resultados son los siguientes:



EXCEL·LENTÍSSIM
Ajuntament de la Vall d'Uixó

ID	NOMBRE	APELLIDOS	ENTREVISTA
1	JOSEFA ROSA	BREVA GARBI	6,30
2	BEATRIZ	GIL MENDOZA	5
3	M ^a INMACULADA	ALCALÁ GARCÍA	6,25
4	CARLOS	MARTÍNEZ SERRULLA	7,5
5	ANA ESTELA	MATA SEBASTIÁ	6,5
6	M ^a TERESA	EDO ALARCON	7
7	M ^a EUGENIA	QUERALT ANDRÉS	7,75
8	M ^a AMPARO	BERNAD BENEYTO	8,5
9	JAVIER	PÉREZ BAÑULS	9,5
10	BEATRIZ	LÁZARO IBORRA	5,5
11	M ^a ISABEL	SAN CIRILO RUBIO	4
12	JOSE ALBERTO	JATIVA FORTEA	6

Tras las entrevistas el tribunal acuerda proponer a la Alcaldía Presidencia la **contratación** para el puesto de "Monitor de Limpieza de Inmuebles" del TFIL "Experto en limpieza de inmuebles" a la siguiente persona:

Nombre y Apellidos	Puntuación (ENTREVISTA)
JAVIER PÉREZ BAÑULS	9,5

Se propone, asimismo, crear la siguiente **lista de reserva** por orden de puntuación:

ID	NOMBRE	APELLIDOS	ENTREVISTA
1	M ^a AMPARO	BERNAD BENEYTO	8,5
2	M ^a EUGENIA	QUERALT ANDRÉS	7,75
3	CARLOS	MARTÍNEZ SERRULLA	7,5
4	M ^a TERESA	EDO ALARCON	7
5	ANA ESTELA	MATA SEBASTIÁ	6,5
6	JOSEFA ROSA	BREVA GARBI	6,30
7	M ^a INMACULADA	ALCALÁ GARCÍA	6,25
8	JOSE ALBERTO	JATIVA FORTEA	6
9	BEATRIZ	LÁZARO IBORRA	5,5
10	BEATRIZ	GIL MENDOZA	5

El aspirante seleccionado deberá presentar la documentación en la oficina laboral del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó (Plaza Centro, nº 1),



EXCEL·LENTÍSSIM
Ajuntament de la Vall d'Uixó

que a continuación se detalla, el día 8 de noviembre de 2011 antes de las 10:00 horas

- 1-Fotocopia del DNI.
- 2-Fotocopia del número de la Seguridad Social (titular, no beneficiarios).
- 3-Número de cuenta corriente.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el tribunal Calificador o ante el Director Territorial de Empleo y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el tabón de edictos de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La secretaria,

Noelia Martínez Serrano

La Vall d'Uixó, 4 de noviembre de 2011.



EXCEL·LENTÍSSIM
Ajuntament de la Vall d'Uixó